

Andrés Mahnke M.  
Defensor Nacional



## La justicia no es ni puede ser un reality

**L**a horrible agresión que sufrió Nabila Rifo nos hace reflexionar sobre el ciclo de la violencia y sus nefastas consecuencias, pero también acerca de la doble dimensión en que observamos este proceso. Por un lado, el juicio penal, donde se enfrentan procesalmente los intervinientes del sistema de justicia, y por otro, el juicio público que no admite matices.

Se ha criticado a los defensores del caso por la legitimidad ética, decoro y pertinencia de hacer preguntas en el juicio, con el supuesto objetivo de desacreditar a Nabila Rifo. Llama la atención que no se entienda la labor de la defensa, cuyo rol está definido en el proceso penal. Los defensores tienen la obligación de hacer las preguntas, las que se harán únicamente si son pertinentes a los hechos que se investigan.

Obviamente, la Defensoría Penal Pública jamás ha pretendido dañar a la víctima. No es admisible ni en éste ni en ningún caso, sea hombre o mujer, porque escapa de la misión de representar a un imputado en un juicio, develando contradicciones e incluso deficiencias o errores que puedan existir en la investigación fiscal y, cuando corresponda, plantear una teoría alternativa, que debe ser fundada o contrastada con las pruebas existentes.

Por primera vez, el interrogatorio de una víctima se transmite en directo por más de tres horas en televisión. Fardulizar la justicia es el peor daño que podemos hacerle a Nabila, porque los juicios no pueden ser resueltos en función de la percepción pública mayoritaria. Esto no es un reality. Se trata de la vida de personas que han sido dañadas en extremo y el rol del sistema penal es aportar certezas a lo ocurrido, precisamente para contribuir a la reparación de ese daño. Nadie debiera ser condenado sólo por parecer culpable, a pesar del clamor de las redes sociales. Y en un caso tan dramático, la sociedad debe exigir verdad y no ajusticiamiento.

Como sistema debiésemos preocuparnos de avanzar en la protección de la integridad y dignidad de las víctimas de violencia de género, a través de un procedimiento como el que ya se utiliza con niñas, niños y adolescentes, que son interrogados en salas especializadas, donde deponen sólo ante un juez. De hecho, junto al Poder Judicial y el Ministerio Público, trabajamos en una iniciativa en esta línea, que ya es proyecto de ley y esperamos pueda materializarse pronto.